



H. CONGRESO DEL ESTADO DE
MICHOACÁN DE OCAMPO

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN



Acta número 005/2016

REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

En la Ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 12:00 doce horas minutos, del día 23 de junio del año 2016, se reunieron en el Salón número 3 de la Casona del Congreso, ubicado en la calle Morelos Norte número 82, Centro Histórico de esta Ciudad, los **diputados Mario Armando Mendoza Guzmán, Andrea Villanueva Cano, Pascual Sigala Páez, Ángel Cedillo Hernández y Ernesto Núñez Aguilar**, Presidente e integrantes de la Comisión de Gobernación, respectivamente, con el fin de desahogar el siguiente orden del día:

- 1.- Pase de lista y verificación de quórum.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Conocimiento de las Iniciativas turnadas a la Comisión de Gobernación.
- 4.- Comunicado mediante el cual el Secretario del Ayuntamiento de Peribán de Ramos, informa de la Licencia Definitiva de la Regidora Propietaria del Partido Revolucionario Institucional y toma de protesta de la Regidora Suplente.
- 5.- Comunicado mediante el cual el C. MANUEL DE JESUS TRIPP RIVERA presenta su Renuncia al cargo de Presidente del Consejo Estatal de Ecología.
- 6.- Comunicado mediante el cual el Presidente del Instituto Estatal de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Michoacán de Ocampo, rinde su informe anual de labores.
- 7.- Comunicado mediante el cual el Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos rinde Informe Especial sobre Desplazamiento Forzado Interno (DFI) en México.
- 8.- Asuntos Generales.

Una vez que fue leída la orden del día, se puso a consideración de los diputados integrantes y se sometió a votación, aceptándose por unanimidad, sin que algún diputado quisiera hacer agregados u observaciones.

Para el desahogo del **primer punto** del orden del día, el Diputado **Mario Armando Mendoza Guzmán**, Presidente de la Comisión de Gobernación, solicitó al Secretario Técnico, Licenciado José Antonio Arellano Molina, pasar lista de asistencia, luego de ello, se verificó la asistencia de 5 de los 5 diputados integrantes de la Comisión de Gobernación, por tanto existe quórum para dar inicio con la reunión.

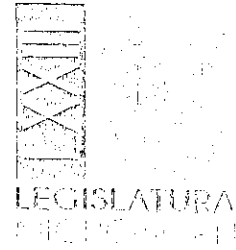
Para el desahogo del **segundo punto** del orden del día, el Diputado **Mario Armando Mendoza Guzmán**, dio lectura a la orden del día y la puso a consideración de los diputados presentes a fin de que votaran su aprobación o si alguno de los presentes tuviera una propuesta para agregarla a la orden del día; al no haber propuesta, el diputado presidente lo somete a votación y por unanimidad de los presentes se aprobó.

Para el desahogo del **tercer punto** el Diputado Presidente de la Comisión, pide al Secretario Técnico de la Comisión, haga una explicación de cada una de las Iniciativas que coordina la Comisión, no sin antes mencionar a los diputados presentes que todos los documentos ya se habían trabajado en mesa técnica con los asesores, así como con los secretarios técnicos de las otras Comisiones y sus asesores; acto continuo el Secretario Técnico da cuenta de las Iniciativas turnadas a



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOCÁN DE OCAMPO

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN



la Comisión de Gobernación y de los trabajos llevados a cabo en mesa técnica con los asesores de los diputados y los secretarios técnicos de otras comisiones, de la siguiente forma:

- 1.- De la Iniciativa de Ley que Regula las Manifestaciones en el Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la Diputada María Macarena Chávez Flores a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, se informa que se está estudiando y analizando junto con la Iniciativa de Ley para el Ejercicio de La Libertad de Expresión y su Manifestación para el Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el Diputado Ernesto Núñez Aguilar Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, proponen regular el Ejercicio del Derecho a Manifestarse y Expresar sus Ideas en el Estado de Michoacán de Ocampo, se cuenta con cuadros comparativos y aportaciones de los asesores e investigadores del instituto de investigaciones y estudios legislativos. Los Diputados acordaron que se continuara con el estudio y análisis de las Iniciativas y se estuviera pendiente de finalizar los trabajos en mesa técnica hasta en tanto se resolvieran los Juicios promovidos por ciudadanos en contra de la Ley del Distrito Federal a través del Juicio de Amparo ante el Poder Judicial de la Federación y así estar en condiciones de emitir una Ley acorde a las necesidades del Estado pero sin violentar los derechos de los ciudadanos.
- 2.- De la iniciativa con proyecto de decreto por el que adicionan los párrafos segundo y tercero del artículo 29 y se reforman los artículos 37 y 44 de la Ley de Patrimonio Estatal presentada por la Comisión de Desarrollo Urbano, Obra Pública y Vivienda, se informa que la Iniciativa propone regular las promesas de compra venta, las enajenaciones y los comodatos que otorgue el ejecutivo del Estado, que se ha tenido reunión de secretarios técnicos y asesores de ambas comisiones para estudiar y analizar la propuesta, actualmente se espera propuesta de la Comisión de Obra Pública y Vivienda respecto a la regulación de las promesas de compra venta y de los comodatos otorgados por el ejecutivo sin que hasta el momento la hayan hecho llegar; al respecto los diputados acuerdan se envíe oficio al Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, Obra Pública y Vivienda a fin de que haga llegar las propuestas acordadas en mesa técnica y así estar en condiciones de estudiar y analizar debidamente la propuesta de la Comisión que preside.
- 3.- En relación a la iniciativa de decreto por el que se expide la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, se informa que la Iniciativa propone la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción y reformas de preceptos de la Ley de Responsabilidades y Registro Patrimonial de los Servidores Públicos y la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, que se comenzó a estudiar y analizar sin contar con avances hasta en tanto se sepa cómo viene estructurada la Ley General y Leyes Secundarias de la Federación, los diputados integrantes, acuerdan que se tendrá que esperar para dictaminar hasta en tanto la federación expida las leyes en la materia y así estar en condiciones de armonizar la o las iniciativas presentadas, debiendo girar para tal efecto oficio a las Comisiones con las que se coordine los trabajos de estudio y análisis para conocimiento.
- 4.- La iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Protección Integral de Adultos Mayores del Estado de Michoacán de



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOCÁN DE OCAMPO

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN



Ocampo, presentada por el grupo parlamentario del PRI, se informa que la Iniciativa propone la creación de un "Instituto Estatal de las Personas Adultas Mayores (IEPAM)", con personalidad jurídica y patrimonio propio, así como un Consejo Estatal para la protección y atención de las personas adultas mayores, los diputados integrantes acuerdan, que se continúe trabajando en la Iniciativa, se haga un comparativo en otros Estados de la república y así saber las condiciones en que funcionan, el presupuesto asignado y saber si es funcional o bien se formaliza solo un Consejo al interior del Sistema DIF Michoacán.

5.- La iniciativa de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Responsabilidades y Registro Patrimonial de los Servidores Públicos del Estado de Michoacán y sus Municipios (3 de 3), presentada por el diputado Héctor Gómez Trujillo del Partido Acción Nacional, se informa que la Iniciativa propone reformar la Ley de Responsabilidades en el sentido de que los servidores públicos tengan la obligación de rendir las declaraciones patrimonial, fiscal y de intereses, se comenzó a estudiar y analizar en mesa técnica y se están recibiendo aportaciones de los asesores e investigadores del Instituto de Investigación y Estudios Legislativos, los diputados acuerdan que al igual que la Iniciativa de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción y reformas a las Leyes Orgánica y de Procedimientos del Congreso y de Responsabilidades, se debe esperar para dictaminar hasta en tanto la federación expida las leyes en la materia y así estar en condiciones de armonizar la o las iniciativas presentadas, pudiendo acumular su estudio y análisis como paquete anticorrupción, debiendo girar para tal efecto oficio a las Comisiones con las que se coordine los trabajos de estudio y análisis para conocimiento.

6.- La Iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se reforma la fracción XIX del artículo 8º de la Ley de Responsabilidades y Registro Patrimonial de los Servidores Públicos del Estado de Michoacán y sus Municipios, se informa que la Iniciativa propone regular el que los presidentes municipales, diputados y secretarios de la administración pública estatal, no puedan tener familiares de cualquier grado de parentesco laborando en el Organismo, Institución o en la que estén fungiendo como servidores públicos, los diputados acuerdan comunicar a la Comisión Jurisdiccional la postura respecto a la Iniciativa en estudio en el sentido de que es violatoria de Derechos de los ciudadanos como el derecho a laborar consagrado en el artículo 5º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el diputado Ernesto Núñez manifiesta no estar de acuerdo debido a que existe un delito penal que castiga a los funcionarios que ingresen a familiares en centro de trabajo en los que puedan disponer en su designación y que además coincide en que es violatorio del derecho al trabajo que tienen todos los Mexicanos y en especial los que laboran en el Estado de Michoacán de Ocampo, por lo cual por unanimidad de los diputados presentes, se acuerda comunicar a la Comisión Jurisdiccional la posición de esta Comisión.

7.- La Iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, se informa que la Iniciativa propone reformar y adicionar fracciones de la Ley Orgánica para que el Secretario de Seguridad Pública tenga la facultad de planear, organizar y promover campañas de difusión, para cumplir las disposiciones legales aplicables y los programas que tengan que ver con la seguridad pública, el tránsito y la cultura de la denuncia, así como promover la



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

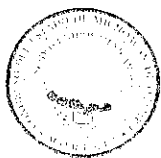


práctica de la denuncia, su asesoría y seguimiento, se tendrá reunión de mesa técnica con secretario técnico y asesores de seguridad pública y protección civil a las 11:00 de la mañana en salón 2 de la casona del Congreso el día 27 de junio del año en curso.

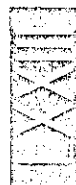
Al conocer los trabajos realizados en las Iniciativas que coordina la Comisión de Gobernación y los términos para dictaminar, los diputados acuerdan que se continúe con los trabajos como hasta el momento se han llevado y respecto a las Iniciativas en las que esté por vencer los noventa días que marca la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso para dictaminarlas y no se ha hecho, señalan que por conducto del Presidente de la Comisión y en Coordinación con las comisiones a las que se les hayan turnado los asuntos se pida prórroga a fin de continuar con el estudio, análisis y dictaminar de acuerdo a las necesidades de nuestra Entidad.

Para el desahogo del **cuarto punto** del orden del día el Diputado **Mario Armando Mendoza Guzmán**, en uso de la palabra hace referencia al Comunicado mediante el cual el Secretario del Ayuntamiento de Peribán de Ramos, informa de la Licencia Definitiva de la Regidora Propietaria del Partido Revolucionario Institucional y toma de protesta de la Regidora Suplente, pide al Secretario Técnico informe lo relacionado al comunicado, en uso de la palabra el Secretario Técnico señala que mediante oficio firmado por el Presidente de la Comisión, se hizo del conocimiento de lo siguiente: Que *"En seguimiento al oficio número Srta./0278/2016, de fecha 27 de abril de 2016, en el que hace del conocimiento al Diputado Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Michoacán la **licencia definitiva** solicitada por la C. Ma. Guadalupe García del Río para ausentarse del cargo de Regidora propietaria del Partido Revolucionario Institucional a partir del 15 de abril de 2016 y la designación de la C. Virginia Román Farfán regidora suplente para ocupar el cargo a partir del 25 de abril de los corrientes"*, al respecto se les informó que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo en el artículo 115 párrafo segundo señala que *"si alguno de los miembros de los ayuntamientos dejare de desempeñar su cargo, el **ayuntamiento valorará y acordará el tipo de ausencia en la sesión inmediata siguiente**, procediendo de acuerdo a lo dispuesto en esta constitución y en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo"*, que además el artículo 125 del mismo ordenamiento legal invocados señala: *"el cargo de presidente, síndico o regidores es obligatorio y **sólo podrá renunciarse por causa grave que califique el ayuntamiento**"*, que el artículo 155 de la ley orgánica municipal prevé lo relativo a ***las ausencias temporales y definitivas*** entre otras de los regidores propietarios y suplentes, que la legislación vigente no permite la licencia definitiva al cargo de regidora, por lo cual deberá llevar a cabo el procedimiento que legalmente proceda y así estar en condiciones de revestir de legalidad el acto por el que se designa a la regidora suplente para ocupar el cargo, por lo que los diputados presentes por unanimidad acuerdan que sea el Ayuntamiento de Peribán de Ramos, Michoacán, quien deba subsanar la irregularidad a fin de dar certeza y legalidad a la designación.

Para el desahogo del **Quinto Punto** del orden del día, el Diputado **Mario Armando Mendoza Guzmán**, en uso de la palabra señala que del comunicado mediante el cual el C. MANUEL DE JESUS TRIPP RIVERA presenta su Renuncia al cargo de Presidente del Consejo Estatal de Ecología, las mesas técnicas de las Comisiones de Gobernación y de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente han estado trabajando el proyecto de dictamen en el que se pone a consideración la terna de aspirantes a ocupar la presidencia de dicho organismo, que es un trámite que se tiene que seguir ya que el Reglamento lo que indica es que el Consejo propone la



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO



LEGISLATURA

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

Cedillo Hernández, señala que se han llevado a cabo reuniones para dirimir el conflicto, que considera que ese conflicto se puede salir de control ya que el Presidente Municipal no mide las consecuencias políticas que pudiera acarrear en el Estado, el diputado Ernesto Núñez en uso de la palabra manifiesta que al ver que se está agravando el conflicto, deberían de pedir una reunión en las que intervinieran varias Comisiones, el Diputado Ángel Cedillo Hernández, señala que es lo que ha pedido al Secretario de Gobierno, en uso de la palabra el diputado Mario Armando Mendoza Guzmán, señala que solicitaran al Secretario de Gobierno una reunión para tratar el conflicto en la que estén los presidentes de las Comisiones de Gobernación, Pueblos Indígenas y Seguridad Pública a fin de que este conflicto no se vaya a extender a algún otro municipio, siendo todo lo que manifiestan, dando por terminado el punto de la orden del día; no habiendo más asuntos que tratar y siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 23 veintitrés de junio del año 2016, concluyó la reunión, con el agradecimiento a los presentes de parte del Diputado **Mario Armando Mendoza Guzmán**, Presidente de la Comisión de Gobernación.

Se levanta la presente acta con fundamento en los artículos 243 de la Ley Orgánica y de Procedimientos, así como del 11, 12, 13, 14, 15, 16 y demás relativos del Reglamento de Comisiones y Comités, ambos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para los fines legales procedentes, firmando al margen y al calce de la misma quienes intervinieron en ella y así lo consideran pertinente.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

DIP. MARIO ARMANDO MENDOZA GUZMÁN
PRESIDENTE

DIP. ANDREA VILLANUEVA CANO
INTEGRANTE

DIP. PASCUAL SIGALA PÁEZ
INTEGRANTE

DIP. ÁNGEL CEDILLO HERNÁNDEZ
INTEGRANTE

DIP. ERNESTO NÚÑEZ AGUILAR
INTEGRANTE

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Quinta Reunión de la Comisión de Gobernación, celebrada en el Salón número 3 de la casona del Congreso del Estado, ubicado en la calle Morelos Norte número 82, Centro Histórico de la ciudad, con fecha 23 veintitrés de junio de 2016.